



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 1372.-
MAT.: Aprueba Personalidad Jurídica.-
VICHUQUÉN, 15 de junio de 2018.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. La ley N° 19.418, que Establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, y sus modificaciones posteriores.
3. El Acta de constitución de la reunión celebrada el día 04 de junio de 2018, en Aquelarre.
4. La documentación presentada para la postulación de Personalidad Jurídica de la Organización funcional denominada "AGRUPACIÓN DE MUJERES UNIÓN DE BRUJITAS" de la comuna de Vichuquén, a través de asamblea celebrada el día 04 de junio de 2018, y comunicado a este servicio mediante ingreso de oficina de partes N° 1451/2018..
5. El Certificado N° 115 emitido por el Secretario Municipal con fecha 15 de junio de 2018.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE, la personalidad jurídica de la Organización funcional denominada "AGRUPACIÓN DE MUJERES UNIÓN DE BRUJITAS" de la comuna de Vichuquén, inscripción libro de organizaciones comunitarias N° 270 del 15 de junio de 2018.-

**ANÓTESE, INSCRÍBASE EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/VRT/vrt

DISTRIBUCIÓN:

- AGRUPACIÓN DE MUJERES UNIÓN DE BRUJITAS
- Secretario Municipal
- OO.CC.
- Control Interno
- Archivo Alcaldía
- Transparencia Municipal



ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE